



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección Administración y Finanzas



DECRETO ALCALDICIO N° 426

LITUECHE, 13 de Abril 2022

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- La necesidad de regularizar el Activo Fijo e intangible de la Municipalidad de Litueche, de acuerdo a lo requerido en la Resolución N° 3 NICSP de la Contraloría General de la República.
- La Resolución N° 9663/2021 de fecha 18-11-2021 de la SUBDERE mediante la cual resuelve transferir a la Municipalidad los fondos para ejecutar dentro de otras acciones cumplimiento de la implementación de las NICSP-CGR sector municipal.
- Que la Municipalidad ha determinado contratar los servicios externos para desarrollar el trabajo que permita la regularización del Activo Fijo e Intangible.
- Que dichos servicios se contrataran bajo la modalidad de licitación pública, a través del sistema de compras y contrataciones públicas.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria N° 100 emitido por la DAF
- Las Bases Administrativas, Términos de Referencia, Programa de Trabajo y Formatos que regulan el proceso de licitación, adjudicación y contratación del proceso de licitación.
- El Decreto N° 273 de fecha 09-03-2022 que aprueba bases y llama a licitación.
- El proceso de licitación 1743-37-LE22
- La oferta recepcionada a través del portal mercado público
- El Acta de Evaluación de ofertas emitida por la comisión.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de Junio de 2021, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El acuerdo del honorable concejo municipal N° 101/2021 de la sesión ordinaria N° 18, el decreto Alcaldicio N° 1.452 de fecha 27 de diciembre de 2021 que aprueba el presupuesto municipal 2022. El Decreto Alcaldicio N° 1457 de fecha 27 de diciembre de 2021 que aprueba PAC área gestión municipal año 2022. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de Junio de 2021 y sus modificaciones que delega la firma "Por orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal.

DECRETO:

- **ADJUDIQUESE** el proceso de licitación 1743-37-LE22 para la Regularización del Activo Fijo de la Gestión de la Municipalidad de Litueche al proveedor **ERF Chile Auditores Consultores Limitada, Rut 77.874.500-3.**
- **EMITASE** orden de compra a nombre del proveedor individualizado por el monto de \$ 6.500.000.- (seis millones quinientos mil pesos) exento de impuesto.
- **INCORPORESE** copia del presente Decreto a la carpeta de la licitación pública.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE
"POR ORDEN DEL Sr. ALCALDE"


LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

CSM/LUS/RPV/ACR/raa

Distribución:

- Archivo Administración y Finanzas
- Oficina de Partes





ACTA DE APERTURA Y EVALUACION

ID N° 1743-37-LE22

“REGULARIZACION DE ACTIVO FIJO”

En dicho acto estuvo presente y actúa como Comisión de Apertura y Evaluación los siguientes:

- Sr. Andrés Pérez Correa, Secplac.
- Sra. Elena González Vargas, Jefa de Finanzas y Contabilidad.
- Sr. Alejandro Cáceres Reyes I, Director de Administración y Finanzas.

Quienes más abajo firman.

1-IDENTIFICACION DE OFERENTE (S) DEL PORTAL MERCADO PÚBLICO.

OFERENTE		
1	ERF Chile Auditores Consultores Limitada	77.874.500-3

2- REVISION DE ANTECEDENTES DE LOS OFERENTES (ANEXOS, PROPUESTAS, TECNICO –ECONOMICO)

Documentación Solicitada	Oferente N° 1 77.874.500-3
Anexo N° 1	✓
Anexo N° 2	✓
Anexo N° 3	✓
Adjunta Certificación en el Área	✓
Habilidad Chile proveedores	✓
Observaciones	Cumple con lo solicitado en las bases

Revisado los antecedentes, La Comisión de Apertura de las Ofertas propone evaluar la oferta presentada por el oferente N°1, ya que ésta da cumplimiento a las Bases de la Licitación.

1.- Criterios establecidos en las Bases de Licitación.

PROPUESTA TÉCNICA		
Ponderación	Concepto a Evaluar	
Plazos 4 y mas años= 50 0-3 años = 25	Experiencia en el Area	60%
PROPUESTA ECONOMICA		
{(precio Valor Neto expresado en peso chileno	Oferta Económica	40%



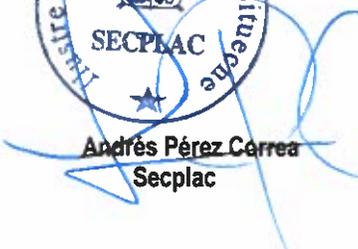
2.- Evaluación.

El Oferente mencionado anteriormente, cumple con todos los requisitos estipulados en las Bases de Licitación. A continuación, se detalla el cuadro informativo sobre análisis de puntuación:

CRITERIO	SUB-CRITERIO	Oferente N° 1. RUT 77.874.500-3		
		Oferta	Puntaje	
PROPUESTA TECNICA	CERTIFICACION EN EL AREA			
	4 Y Mas Años =50	0	0	0
	0-3 Años =25	25	25	15%
PROPUESTA ECONOMICA	PRECIO	\$6.500.000	100	40%
TOTAL PONDERACION		55 %		

3.- Conclusión

Revisados los antecedentes anteriormente expuestos, la Comisión propone adjudicar la Licitación al Oferente **ERF Chile Auditores Consultores Limitada**., Rut: **77.874.500-3**, que obtiene una ponderación del 55%, acorde a los criterios establecidos en las Bases de Licitación, no encontrándose errores de formato y de fondo de estas; por lo que recomendamos su adjudicación.



Andrés Pérez Correa
 Secplac



Alejandro Cáceres Reyes
 Director de Administración y Finanzas



Elena González Vargas
 Jefa de Finanzas y Contabilidad

Litueche, 12 de Abril de 2022.